



Programa Metas Educativas 2021

La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios.

Mejorar la calidad y equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad.

Introducción

El día 18 de mayo de 2008, en El Salvador, los Ministros de Educación iberoamericanos adoptaron una decisión que puede ya considerarse como histórica: impulsar el proyecto «Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios».

La elección del momento no fue casual. El proyecto se presentó en la antesala de la década de los Bicentenarios de las independencias de la gran mayoría de los países iberoamericanos con la intención de aprovechar la motivación que una efeméride histórica de tal magnitud iba a generar en las sociedades iberoamericanas.

Sus objetivos fueron enormemente ambiciosos: mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad y, de esta forma, favorecer la inclusión social. Se trataba de abordar con decisión, y de una vez y para siempre, retos aún no resueltos: analfabetismo, abandono escolar temprano, trabajo infantil, bajo rendimiento de los alumnos y escasa calidad de la oferta educativa pública.

El desafío incluye la voluntad de enfrentarse, al mismo tiempo, a las demandas exigentes de la sociedad de la información y del conocimiento: incorporación de las TIC's en la enseñanza y en el aprendizaje, apuesta por la innovación y la creatividad, desarrollo de la investigación y del progreso científico. Era necesario caminar deprisa y con valentía para estar en los primeros vagones del tren de la historia del siglo XXI.

El documento final de las Metas Educativas 2021, aprobado por la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en el mes de diciembre de 2010 en Mar del Plata, República Argentina, culminó la primera fase de apropiación del proyecto por parte de los gobiernos y de la sociedad, e inicia la última y definitiva: el conjunto de acciones que de forma sostenida y equilibrada ha de conducir a que todos los países alcancen las metas que ellos mismos se han formulado. La creación este mismo año del Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas 2021 completa el despliegue institucional del proyecto.

Sus informes permitirán destacar los avances y mostrar los logros alcanzados, pero también contribuirán a poner de manifiesto las insuficiencias, a redoblar los esfuerzos y a reorientar el proceso cuando sea necesario.

Nos encontramos, pues, con un proyecto ampliamente aceptado, que ha generado enormes ilusiones y expectativas entre aquellos países, gobiernos, grupos sociales y ciudadanos que creen en la capacidad transformadora de la educación y que consideran que estamos en la década decisiva para saldar la deuda histórica contraída con millones de personas. Es, sin duda, un tiempo de esperanza, pero también de responsabilidad y de compromiso para una comunidad iberoamericana en construcción desde los cimientos de la libertad, la igualdad y el desarrollo.

Extracto de la presentación del Documento Final Metas Educativas 2021



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



Aportes de la Universidad Argentina para el logro de las metas educativas 2021

En el marco de los objetivos aprobados por la Cumbre de Presidentes de Iberoamérica, que se resumen en once Metas Generales, subdivididas en veintiocho Metas Específicas con treinta y nueve Indicadores de Logro, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN ha decidido desarrollar una serie de acciones que permitan alcanzar o apoyar el cumplimiento de las metas aprobadas, en la República Argentina en particular, y aportar al resto de la comunidad de países iberoamericanos en general.

En ese contexto, se están desarrollando acciones desde hace algunos años entre la SPU y el Sistema Universitario, pero la aprobación de las Metas Educativas, además de fijar claramente los objetivos de mediano y largo plazo (2015 y 2021 respectivamente para determinar los niveles de logro), implica la necesidad de profundizar ciertas líneas de acción.

Entre las acciones desarrolladas podemos mencionar: Articulación Universidad - Escuela Media, Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario; Propuesta para la Formación General y Pedagógica de los Profesorados Universitarios; Propuesta de Estándares de Acreditación para los Profesorados de Biología, Computación, Física, Matemática y Química, Documento sobre Competencias requeridas para el Ingreso a los Estudios Universitarios.

Entre las acciones a desarrollar surge la necesidad de: Apoyar la investigación y extensión educativa hacia el desarrollo de proyectos y propuestas locales y regionales que permitan el cumplimiento de las metas, indicadores y logros propuestos teniendo como objeto de estudio la institución escolar y su comunidad educativa.

Por ello, la SPU propone al Sistema Universitario comenzar en el año 2011, con la realización de un CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN METAS EDUCATIVAS 2021: APORTES DESDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA.

Este Congreso tiene como principal finalidad, generar un espacio de conocimiento y difusión de las actividades de investigación y extensión que se están desarrollando actualmente en el sistema universitario y con resultados comprobados, en que el objeto de estudio sea la comunidad escolar y su comunidad educativa. Esta puesta en común permitirá compartir experiencias y a partir de las conclusiones del mismo, planificar y definir acciones prioritarias para la próxima década.

“Mejorar la calidad y equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad”, sólo se logrará si se asume como un desafío ineludible del conjunto de la sociedad, y para ello se deben optimizar y direccionar los aportes, en especial de la principal fuente de generación y transmisión del conocimiento, que es el sistema universitario.

Secretaría de Políticas Universitarias, Mayo de 2011



Congreso Nacional de Educación Metas Educativas 2021

Aportes desde la Universidad Argentina

Objetivos

- Difundir el conocimiento generado en las universidades argentinas a partir de la investigación educativa y de las experiencias sistemáticas que tengan por objeto la institución escolar y que constituyan un aporte significativo para el cumplimiento de las Metas Educativas 2021
- Identificar y recomendar a partir del diálogo académico líneas de acción a implementar o consolidar existentes, a fin de que el sistema universitario aporte, conjuntamente con las comunidades educativas, proyectos y propuestas innovadoras que contribuyan al logro de las metas educativas parciales en 2015 y finales en 2021.

Características y requisitos de los trabajos a presentar

- Aportar al cumplimiento de al menos una de las metas específicas detalladas en el Anexo.
- En esta propuesta se trabajará con las metas, indicadores y logros que impacten directamente sobre la institución escolar y su comunidad educativa y que se detallan en el Anexo.
- Los trabajos presentados deberán estar enmarcadas en proyectos de investigación o experiencias de extensión sistematizadas reconocidos institucionalmente.
- Las actividades de extensión, deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Tener al menos un año de implementación.
 - La experiencia debe haberse realizado o realizarse en el marco de programas o proyectos evaluados por universidades u organismos públicos o privados orientados a la promoción y/o financiamiento de actividades de extensión/vinculación entre las universidades y otros actores del sistema educativo nacional.
 - Producción (informes, materiales didácticos, publicaciones, etc.).
 - Adicionalmente se valorará el Impacto en un número representativo de instituciones, docentes y/o alumnos y la potencialidad de réplica de la experiencia en otras instituciones.
 - Presentar conclusiones.
 - Una breve reflexión con sentido propositivo que permita mejorar, consolidar y/o potenciar el aporte de la universidad a las metas educativas 2021.
- Las actividades de investigación deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Estar en proceso de desarrollo o recientemente concluido, que cuente con la acreditación de la Agencia Nacional para la Investigación Científica y Tecnológica, CONICET, del Programa Nacional de Incentivos para Docentes Investigadores, o de la propia universidad.
 - En el caso de los proyectos de investigación no concluidos, tener al menos un año de inicio de su puesta en marcha.
 - Producción (informes, artículos publicados en revistas, libros).
 - Investigación cuyos resultados pueden tener impacto en un número representativo de instituciones, docentes y/o alumnos.
 - Una breve reflexión con sentido propositivo que permita mejorar, consolidar y/o potenciar el aporte de la universidad a las metas educativas 2021.

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Condiciones generales a cumplir por los trabajos

1. El trabajo deberá enmarcarse en el tema central del Congreso, debe corresponderse con una actividad de investigación o extensión reconocida por una universidad, una institución del sistema científico tecnológico o una agencia del sistema de educación superior nacional y presentar un aporte al cumplimiento de alguna Meta Específica.
2. Cada trabajo deberá ser precedido por un resumen o abstract de no más de 300 palabras.
3. La presentación de los trabajos durante el Congreso deberá ser realizada personalmente por sus autores; no serán aceptadas personas sustitutas que los reemplacen.

Operatoria para la presentación y aprobación de trabajos

1. Los trabajos serán remitidos a la Secretaría Ejecutiva del Comité Académico por correo electrónico a congreso2021@me.gov.ar
2. En el Asunto del Correo Electrónico se deberá indicar el Nombre del Trabajo y el Número de Meta Específica a la que aporta.
3. La recepción de los trabajos será confirmada por correo electrónico después de recibida.
4. El Comité Académico del Congreso estudiará los Trabajos recibidos y decidirá, con su exclusiva evaluación, si el trabajo es finalmente aceptado o si es rechazado por apartarse de la forma o el contenido requerido.
5. Los trabajos aprobados serán publicados en una publicación del Congreso. De la totalidad de los trabajos aprobados el Comité Académico seleccionará aquellos que serán presentados durante la realización del Congreso

FECHAS

- Lanzamiento oficial del Congreso: 4 de Mayo de 2011.
- Presentación de Resúmenes y Trabajos: 11 de Julio de 2011.
- Aprobación de Trabajos por parte de Evaluadores y Comité Académico: 15 de Agosto de 2011.
- Realización del Congreso: Del 19 a 21 de Septiembre de 2011.



CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL ENVÍO DE TRABAJOS

1. Resúmenes

- Los resúmenes o abstracts de los trabajos que se presenten deberán definir de forma concreta la temática de la presentación y responder al tema principal del Congreso, a sus pautas y objetivos. Los abstracts no deberán exceder las 300 palabras
- El texto del envío deberá ser encabezado por:
 - El nombre del trabajo
 - Autor/es
 - Correo electrónico de contacto
 - Universidad y Facultad o Unidad Académica equivalente
 - N° resolución de la Universidad y/u otros organismos oficiales que formaliza el proyecto de investigación o extensión.
 - Meta específica a la que se aporta.

2. Trabajo final

- A continuación del resumen, y a partir de la hoja siguiente deberá presentarse el texto completo de los trabajos finales, el cual no deberá exceder las 2400 palabras u 8 páginas escritas. A éstas podrán agregarse no más de 3 páginas de anexos. Las referencias bibliográficas que acompañen a los trabajos deberán ser indicadas al final del mismo y conforme a la práctica internacional, es decir, nombre del autor, año, título del trabajo, lugar de edición, editorial, edición y página.

3. Formato y presentación de los trabajos (resumen y trabajo final)

- El tamaño de las páginas de los documentos deberá ser A4 (210 x 297 mm.).
- Los trabajos deberán presentarse en soporte digital en los siguientes programas: 1) Textos: Word, versión 97 o superior; 2) Tablas: Excel versión 97 o superior;
- Letra tipo: Times New Roman 12 puntos.
- Margen superior: 3 cm. Margen inferior: 2,5 cm.
- Márgenes izquierdo y derecho: 3 cm.
- Alineación: justificada. Interlineado: 1,5 líneas.
- Espaciado anterior entre distintos acápites: 2 líneas.
- Títulos: Tipo Times New Roman 14 puntos, en negrita y alineación centrada.
- Subtítulos: Tipo Times New Roman 12 puntos, en negrita y alineación centrada.
- Dejar dos espacios entre el título y el párrafo inicial del trabajo.
- Numeración a pie de página, en el centro de la hoja: 11 puntos.

4. Derechos de autor

- Al enviar el trabajo:
 - a) el autor declara que no ha sido publicado anteriormente y no será publicado en ningún otro evento anterior al Congreso
 - b) el autor acepta que después de la conferencia el trabajo podrá ser incluido en el Libro de Ponencias del Congreso
 - c) el autor acepta incluir la siguiente leyenda sobre los derechos de autor, al final de su trabajo: "Copyright ©2011. "nombre del autor": El autor delega a la Secretaría de Políticas Universitarias la licencia para reproducir este documento para los fines del Congreso ya sea que este artículo se publique de forma completa, abreviada o editada en la pagina web del congreso, en un CD o en un documento impreso de las ponencias del Congreso Nacional de Educación Metas Educativas 2021.



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



AUTORIDADES

Comité de Honor

- Presidenta de la Nación: Cristina Fernández de Kirchner
- Ministro de Educación: Alberto Sileoni
- Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva: Lino Barañao
- Secretario de Políticas Universitarias: Alberto Dibbern
- Secretaria de Educación: María Inés Volmer
- Secretaria Ejecutiva del INFOD: Graciela Lombardi
- Secretaria Ejecutiva del INET: María Rosa Almandoz

Comité Académico

- Martín Gill (Presidente)
- Gladys Mori
- Ana García de Fanelli
- Javier Araujo
- Ana Farber
- Paula Pogré
- María Luisa Granata
- Mariana Fernández
- Lidia Galarraga de Albergucci
- Guillermo Golzman
- Secretaria Ejecutiva del Comité Académico: Mercedes Montes de Oca

Comité Organizador

- Daniel Morano
- María Estela Lauritto

ANEXO

META GENERAL PRIMERA

REFORZAR Y AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA ACCIÓN EDUCADORA

META ESPECÍFICA 1. Elevar la participación de los diferentes sectores sociales y su coordinación en proyectos educativos: familias, universidades y organizaciones públicas y privadas, sobre todo de aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo económico, social y cultural.

INDICADOR 1: Número de proyectos en los que diferentes sectores sociales participan y que se aplican de forma integrada.

NIVEL DE LOGRO: Cada año aumenta el número de proyectos innovadores que se desarrollan de forma coordinada en un territorio (municipio, departamento, región), en los que participan varios sectores sociales.

META GENERAL SEGUNDA

LOGRAR LA IGUALDAD EDUCATIVA Y SUPERAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN LA EDUCACIÓN

META ESPECÍFICA 2. Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en la escuela.

INDICADOR 2. Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que reciben apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, al menos el 30% de las familias que se sitúan por debajo del umbral de pobreza recibe algún tipo de ayuda económica que garantiza el desarrollo integral de los niños y su asistencia a la escuela, y el 100% la recibe en 2021.

META ESPECÍFICA 3. Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, a las alumnas y al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales, para lograr la igualdad en la educación.

INDICADOR 3. Porcentaje de niños de estos colectivos escolarizados en la educación inicial, primaria y secundaria básica.

NIVEL DE LOGRO: El porcentaje de niños de minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, residente en zonas urbanas marginales y zonas rurales, y de género femenino, es al menos igual a la media del alumnado escolarizado en la educación inicial, primaria y secundaria básica.

INDICADOR 4. Porcentaje de alumnado de minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes que realiza estudios de educación técnico-profesional (ETP) y universitarios.

NIVEL DE LOGRO: Aumenta en un 2% anual el alumnado de minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes que accede a la ETP, y en un 1% el que accede a la universidad.



META ESPECÍFICA 4. Garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios.

INDICADOR 5. Porcentaje de alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios que dispone de libros y materiales educativos en su lengua materna.

NIVEL DE LOGRO: Las escuelas y los alumnos reciben materiales y libros en su lengua materna y sus maestros los utilizan de forma habitual.

INDICADOR 6. Porcentaje de maestros bilingües trabajando en las aulas bilingües con estudiantes que hablan en su mismo idioma originario.

NIVEL DE LOGRO: Todos los maestros que trabajan en aulas bilingües dominan el mismo idioma originario de sus estudiantes.

META ESPECÍFICA 5. Apoyo a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas.

INDICADOR 7. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en la escuela ordinaria.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, entre el 30% y el 60% del alumnado con necesidades educativas especiales está integrado en la escuela ordinaria, y entre el 50% y el 80% lo está en 2021.

META GENERAL TERCERA

AUMENTAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN INICIAL Y POTENCIAR SU CARÁCTER EDUCATIVO

META ESPECÍFICA 6. Aumentar la oferta de educación inicial para niños de 0 a 6 años.

INDICADOR 8. Porcentaje de niños de 0 a 6 años que participan en programas educativos.

NIVEL DE LOGRO: En 2015 recibe atención educativa temprana entre el 50% y el 100% de los niños de 3 a 6 años, y el 100% la recibe en 2021. En 2015, entre el 10% y el 30% de niños de 0 a 3 años participa en actividades educativas, y entre el 20% y el 50% lo hace en 2021.

META ESPECÍFICA 7. Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella.

INDICADOR 9. Porcentaje de educadores que tienen el título específico de educación inicial.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, entre el 30% y el 70% de los educadores que trabajan con niños de 0 a 6 años tiene la titulación establecida, y entre el 60% y el 100% la tiene en 2021.

META GENERAL CUARTA

UNIVERSALIZAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA SECUNDARIA BÁSICA, Y AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR

META ESPECÍFICA 8. Asegurar la escolarización de todos los niños en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.

INDICADOR 10. Porcentaje de escolarización y de finalización de la educación primaria.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, el 100% del alumnado está escolarizado en educación primaria, y entre el 80% y el 100% la termina a la edad correspondiente. En 2021, más del 90% de los alumnos termina la educación primaria a la edad establecida.

INDICADOR 11. Porcentaje de escolarización y de finalización de la educación secundaria básica.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, entre el 60% y el 95% de los alumnos están escolarizados en educación secundaria básica, y entre el 70% y el 100% lo está en 2021. Entre el 40% y el 80% del alumnado termina la educación secundaria básica en 2015, y entre el 60% y el 90% la concluye en 2021.

META ESPECÍFICA 9. Incrementar el número de jóvenes que finalizan la educación secundaria superior.

INDICADOR 12. Porcentaje de alumnado que completa la educación secundaria superior.

NIVEL DE LOGRO: Las tasas de culminación de la educación secundaria superior se sitúan entre el 40% y el 70% en 2015, y entre el 60% y el 90% en 2021.

META GENERAL QUINTA

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EL CURRÍCULO ESCOLAR

META ESPECÍFICA 10. Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de los alumnos.

INDICADOR 13. Porcentaje de alumnos con niveles satisfactorios de logro en competencias básicas en las pruebas nacionales e internacionales.

NIVEL DE LOGRO: Disminuye en al menos un 20% el número de alumnos situados entre los dos niveles bajos de rendimiento en las pruebas de LLECE 6.º grado, PISA, TIMMS o PIRLS en las que participan diferentes países. Aumentan en la misma proporción los alumnos en los dos niveles altos en dichas pruebas.

META ESPECÍFICA 11. Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.

INDICADOR 14. Actualización de la educación en valores y para la ciudadanía en los currículos de las diferentes etapas educativas.

NIVEL DE LOGRO: En 2015 se han reformulado los currículos de las diferentes etapas educativas y está reforzada la educación en valores y para la ciudadanía en las distintas áreas y materias.

META ESPECÍFICA 12. Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que la educación artística y la educación física



tengan un papel relevante, y estimule el interés por la ciencia, el arte y el deporte entre los alumnos.

INDICADOR 15. Tiempo semanal de lectura en las distintas etapas.

NIVEL DE LOGRO: Hay establecidas al menos tres horas de lectura obligatoria en educación primaria y dos horas en educación secundaria básica.

INDICADOR 16. Frecuencia de uso del computador en la escuela por los alumnos para tareas de aprendizaje.

NIVEL DE LOGRO: En 2021, los profesores y los alumnos utilizan el computador de forma habitual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

INDICADOR 17. Tiempo semanal dedicado a la educación artística y a la educación física en las escuelas.

NIVEL DE LOGRO: Hay establecidas al menos tres horas dedicadas a la educación artística y la educación física en la educación primaria, y dos horas en la educación secundaria básica.

INDICADOR 18. Porcentaje de alumnos que elige formación científica o técnica en los estudios postobligatorios.

NIVEL DE LOGRO: En 2015 aumentó la elección de los alumnos por los estudios científicos y técnicos en un 10%, y en un 20% en 2021.

META ESPECÍFICA 13. Mejorar la dotación de bibliotecas y de computadores en las escuelas. Análisis de casos.

INDICADOR 19. Porcentaje de escuelas con bibliotecas.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, al menos el 40% de las escuelas dispone de bibliotecas escolares, y el 100% cuenta con ellas en 2021.

INDICADOR 20. Razón de alumnos por computador.

NIVEL DE LOGRO: En 2015 la proporción entre computador y alumno es de entre 1/8 y 1/40, y de entre 1/2 y 1/10 en 2021.

META ESPECÍFICA 14. Ampliar el número de las escuelas de tiempo completo en primaria. Análisis de casos.

INDICADOR 21. Porcentaje de escuelas públicas de primaria de tiempo completo.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, al menos el 10% de las escuelas públicas de educación primaria es de tiempo completo, y entre el 20% y 50% lo es en 2021.

META GENERAL SEXTA

FAVORECER LA CONEXIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (ETP)

META ESPECÍFICA 16. Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnico profesional de acuerdo con las demandas laborales.



INDICADOR 23. Porcentaje de carreras técnico-profesionales cuyos currículos son diseñados por competencias teniendo en cuenta la demanda laboral.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, entre el 20% y el 70% de los centros de formación técnico-profesional organiza las carreras en función de las competencias derivadas de la demanda laboral, y entre el 50% y el 100% lo concreta en el 2021.

INDICADOR 24. Porcentaje de alumnos que realiza prácticas formativas en empresas.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, entre el 30% y el 70% de los alumnos de educación técnico-profesional realiza prácticas en empresas o instituciones laborales, y entre el 70% y el 100% lo hace en 2021.

META ESPECÍFICA 17. Aumentar y mejorar los niveles de inserción laboral en el sector formal de los jóvenes egresados de la educación técnico-profesional.

INDICADOR 25. Porcentaje de jóvenes procedentes de la ETP que acceden al empleo al finalizar sus estudios y en puestos afines con su capacitación.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, entre el 30% y el 60% de los egresados de la ETP consigue una inserción laboral acorde con la formación obtenida, y entre el 50% y el 75% la logra en 2021.

META GENERAL SÉPTIMA

OFRECER A TODAS LAS PERSONAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA

META ESPECÍFICA 18. Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades.

INDICADOR 26. Porcentaje de población alfabetizada.

NIVEL DE LOGRO: Antes de 2015, la tasa de alfabetización en la región se sitúa por encima del 95%.

INDICADOR 27. Porcentaje de personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas que continúa estudiando.

NIVEL DE LOGRO: Entre el 30% y el 70% de las personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas continúa cursando estudios equivalentes a la educación básica.

META ESPECÍFICA 19. Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia.

INDICADOR 28. Porcentaje de jóvenes y adultos que participa en programas de formación y capacitación continua presenciales y a distancia.

NIVEL DE LOGRO: En 2015, el 10% de las personas jóvenes y adultas participa en algún curso de formación, y el 20% lo hace en 2021 (en las cuatro semanas previas a la fecha de realización de la encuesta correspondiente).